

PN DEAMA MIC 035 2024



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS
GRUPO DE TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Nro. GS-2024- 013888 / COMAN -GUTIC 20.1

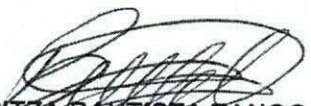
Leticia, 25 de junio de 2024

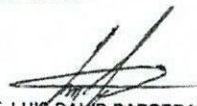
Señor coronel
MANUEL ALEXANDER MONTAÑA GROSSO
Comandante Departamento de Policía Amazonas
Policía Nacional
Carrera 11 12-32 Barrio Victoria Regia
Leticia – Amazonas

Asunto: Solicitud inicio proceso.

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad y ordene a quien corresponda, iniciar el proceso de contratación que tiene por objeto "ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE SERVIDOR DE ARCHIVO, DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA, DESTINADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA GRAN ALMACÉN DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO", y se realizara en las instalaciones del Departamento de Policía Amazonas.


Atentamente,


Patrullera, **MARITZA BAUTISTA TANGOA**
Técnico en Telemática DEAMA


Elaboró: PT. LUIS DAVID BARRERA RODRIGUEZ
COMAN-GUTIC

Carrera 11 12-32, Barrio Victoria Regia
Teléfonos 315-6443736
deama_almin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		


DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

Leticia, **25 JUN. 2024**

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE SERVIDOR DE ARCHIVO, DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA, DESTINADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA GRAN ALMACÉN DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.																									
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																					
	43211502	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo informático y accesorio	computadores	Servidores de computador de gama alta																					
1.2 VALOR ESTIMADO	Valor estimado a contratar: CINCUENTA Y UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$51.995.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA , incluido todos los impuestos, gastos y demás erogaciones establecidas en la compra del producto a través de la herramienta de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, distribuidos de la siguiente manera:																									
	ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO																		
1	A-02-01-01-004-005-02	DEAMA	Servidor de archivos	10	1	51.995.000,00	51.995.500,00																			
VALOR TOTAL ESTIMADO DEAMA							51.995.000,00																			
	Nota 1: El valor tomado como referencia para el presente proceso son los que se encuentran establecidos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, donde se toma contacto con los diferentes proveedores de los productos, donde garantizan que el valor incluye todos los impuestos, gastos y demás erogaciones que se deben tener presente en la compra de estos productos.																									
	Nota 2: El proponente debe presentar la oferta económica y tener en cuenta la siguiente observación: 1. En caso del surgimiento de un nuevo tributo, este será aplicado de acuerdo la normatividad vigente. 2. En relación al IVA se debe aplicar lo establecido en la Ley 223 de 1995, artículo 270: EXCLUSIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS . Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos: a) <u>La venta de bienes realizadas DENTRO del territorio del departamento del Amazonas</u> , y b) La prestación de servicios realizados en el territorio del departamento del Amazonas.																									
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES,	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Fecha</th> <th>No. Plan de compras</th> <th>Unidad</th> <th>Rec.</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANT.</th> <th>VALOR UNITARIO</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>								No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Rec.	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL									
No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Rec.	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL																		

Página 2 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	1	15/05/2024	050	DEAMA D5	10	Servidor de archivos	1	52.162.500,00	52.162.500,00
	VALOR TOTAL DEAMA								52.162.500,00

1.4 CLASE DE CONTRATO	Compraventa (Art 32 Ley 80 de 1.993, Artículo 1849 Código Civil y artículo 905 Código de Comercio).
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	De acuerdo a lo establecido en Tienda Virtual del Estado Colombiano en la compra a través de Adquisición en Grandes superficies, hasta el monto de la mínima cuantía, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1860 del 2021, artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El Departamento de Policía Amazonas, no disponen de un servidor de archivo de alta gama, ya que los que están ya cumplieron su vida útil y de lo contrario no satisfacen la necesidad que se requiere en el departamento de policía amazonas, por lo cual se requiere iniciar un proceso de contratación para adquisición de bienes, a fin de satisfacer esta necesidad, así:

ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	DEAMA	Servidor de archivos	1

Un servidor de archivo es un elemento tecnológico que permiten realizar y agilizar algunas tareas diarias que se requiere con otras dependencias, así como mejorar el traspaso de archivo a otras oficinas de la unidad en temas de cumplimiento ya que por la red de datos enviadas por el internet se ve saturado y retrasa los trabajos y cumplimientos del personal uniformado. Con la adquisición de este elemento implica renovar los existentes que por su uso se encuentran averiados y obsoletos, su consumo exagerado de energía, obligando a la entidad efectuar cambios de estos bienes, a fin de no solo de brindar calidad de vida al personal sino evitar el gasto de energía que genera a la institución, a través de buenos equipos de poco consumo.

Los elementos tecnológicos que serán destinados a renovar, como suplir la necesidad en el departamento de Policía, como apoyo a las dependencias, en temas de mejoramiento de traspaso de datos y cumplimientos, apoyando así a la seguridad de la información, con este elementos tecnológico liberamos espacio en los equipos de cómputo así mejorando el rendimiento de los mismo, ya que la información será almacenada en el servidor de archivo teniendo así un backup de respaldo a la información que se almacena y así mismo tener control en tema de seguridad de la información ya que se puede monitorear elementos o documentos, archivos que se almacenan o que puedan comprometer la integridad de la información

Es conveniente realizar la adquisición de los elementos tecnológicos descritos en el presente estudio, por cuanto en el almacén de telemática de la Unidad no hay existencia y no se cuenta con los elementos y equipo tecnológicos para satisfacer la necesidad. Teniendo en cuenta a la vez que las unidades más beneficiadas con este elemento tecnológico es el personal que labora en oficinas, contribuyendo a la eficiencia de las labores policiales en las instalaciones e igualmente brindando un espacio propicio para la atención del ciudadano.

La Unidad Policial, cuenta con los recursos autorizados por la oficina de planeación de la Policía Nacional, para la adquisición de estos elementos, establecidos en el Plan de Adquisiciones vigencia 2024, por un valor de \$ 52.162.500,00., bienes que son esenciales en las actividades de policía, bienestar y seguridad.



Actualmente el Departamento de Policía Amazonas, tienen la necesidad de comprar estos elementos, con el fin de optimizar la conservación de archivos, equipos tecnológicos y mejorar su ambiente laboral, brindar capacitaciones, charlas y realizar conversatorios con equipos apropiados para facilitar y generar profesionalismo al desarrollo de la actividad policial; las edificaciones que albergan al personal y a los clientes internos que requieren de los diferentes servicios que se prestan en nuestras oficinas.

Además de esto se consultó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), donde no fue posible evidenciar que en la actualidad exista un acuerdo marco de precios que brinde los elementos a contratar con la características técnicas solicitadas por la entidad, por otra parte, en coordinación con la oficina de contratos de la entidad se consultó en el instrumento de Grandes Superficies, donde es posible evidenciar que algunos elementos relacionados allí cuentan con las características y las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.

De igual forma y conforme a lo establecido en el Decreto 1860 del 2021 "Por la cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo al sistema de compra pública y se dictan otras disposiciones" en su artículo 2.2.1.2.1.5.3. ADQUISICIONES EN GRANDES ALMACENES CUANDO SE TRATE DE MÍNIMA CUANTÍA, el cual suscribe:

(...)

Las entidades estatales deben aplicar las siguientes reglas cuando decidan adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio:

1. La invitación debe estar dirigida a los grandes almacenes. Esta invitación debe publicarse en el SECOP II y en la página web de la entidad, y contendrá como mínimo: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de mínimo un (1) día hábil; e) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y f) la disponibilidad presupuestal.

2) La entidad estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.

3) En caso de empate, la entidad estatal aplicara los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.


4) la oferta y la aceptación constituyen el contrato estatal.

(...)

En tal razón, dando aplicabilidad al manual y dada la modalidad del presente proceso, no se realiza el análisis para la aplicabilidad de acuerdos comerciales.

Se precisa que mediante Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

(...)

Página 4 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

ARTÍCULO 1. Objeto y ámbito de aplicación. El presente decreto tiene por objeto establecer el Plan de Austeridad del Gasto que regirá para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 2023.

(...)

Donde se puede observar los siguientes artículos:


- "ARTÍCULO 2. Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal".
- "ARTÍCULO 3. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".
- ARTÍCULO 4. Horas extras y vacaciones.
- ARTÍCULO 5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.
- ARTÍCULO 6. Prelación de encuentros virtuales.
- ARTÍCULO 7. Suministro de tiquetes.
- ARTÍCULO 8. Reconocimiento de viáticos.
- ARTÍCULO 9. Delegaciones oficiales.
- ARTÍCULO 10. Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.
- ARTÍCULO 11. Eventos.
- ARTÍCULO 12. Esquemas de seguridad.
- ARTÍCULO 13. Vigilancia.
- ARTÍCULO 14. Vehículos oficiales.
- ARTÍCULO 15. Ahorro en publicidad estatal.
- ARTÍCULO 16. Papelería y telefonía.
- ARTÍCULO 17. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.
- ARTÍCULO 18. Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos.
- ARTÍCULO 19. Condecoraciones.
- ARTÍCULO 20. Racionalización en la Contratación de Estudios.
- ARTÍCULO 21. Sostenibilidad ambiental.
- ARTÍCULO 22. Reporte semestral.
- ARTÍCULO 23. Seguimiento e informe.
- ARTÍCULO 24. Complementariedad.
- ARTÍCULO 25. Vigencia.

En los artículos anteriores no se evidencia la prohibición o reglamentación de la adquisición de los elementos objeto de la presente contratación.

Verificado el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", se deja claridad que no afecta las políticas institucionales del gobierno nacional con relación a este proceso de contratación

El presente proceso de contratación se requiere para el mes de junio de la presente vigencia, tal como se encuentra proyectado en la certificación del plan anual de adquisiciones, sin embargo, por presentar precios favorables para la entidad en la tienda virtual del estado colombiano se celebra en la modalidad descrita anteriormente y dentro del mes programado.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Página 5 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

No se tiene antecedente alguno de las vigencias 2021, 2022 y 2023 de la adquisición de estos elementos con especificaciones similares o iguales, por lo tanto, no se tiene en cuenta estas vigencias para desarrollar el presente numeral.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Ley 80 de 1993, Artículo 23. De los principios en las actuaciones contractuales de las entidades estatales. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía.

Resolución 03049 del 30/07/2014, Artículo 2.2.5.5 Adquisición en grandes superficies,

Según la definición consignada en el artículo 3º del Decreto 1510 de 2013 Grandes Superficies Son los establecimientos de comercio que venden bienes de consumo masivo al detal y tienen las condiciones financieras definidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El párrafo 1º del artículo 94 de la Ley 1474 que adicionó el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, dispuso que las entidades estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "GRAN ALMACÉN".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS


Las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir y las condiciones técnicas requeridas por la entidad en el presente proceso contractual se encuentran descritas en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE.

Lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía.

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)

4.1.3. EXPERIENCIA (No aplica)

Página 6 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

4.1.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL (No aplica)

4.1.5. CAPACIDAD OPERATIVA

Lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía.

4.1.6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (No aplica)

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (No aplica para mínima cuantía):

Por tratarse de un proceso de Adquisición en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía no se establecen condiciones técnicas adicionales de calificación.

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

Las relacionadas en el catálogo publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano, procesos de Adquisición en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía de Colombia Compra Eficiente.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

Las relacionadas en el catálogo publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano, procesos de Adquisición en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía de Colombia Compra Eficiente.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes a adquirir deben ser entregados en el Departamento del Amazonas, en la ciudad de Leticia, al Comando de Policía Amazonas en la Carrera 11 No. 12 – 32 Barrio Victoria Regia de lunes a viernes en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 14:00 pm a 17:00 pm, con el fin de ser revisado por el supervisor y/o técnico que disponga la entidad, una vez aprobado se realizará entrada al almacén de telemática y el supervisor debe expedir el recibido a satisfacción de los bienes contratados y recibidos.


Se tomo contacto con los cotizantes, los cuales manifiesta que se realiza la entrega del elemento tecnológico en la ciudad de leticia amazonas, por lo tanto, el valor del transporte del elemento se encuentra incluido en el valor del elemento cotizado.

Para la entrega de los elementos el contratista debe cumplir con los protocolos de seguridad operacional establecidos para el ingreso de las instalaciones policiales.

2BS-FR-0004

aprobación: 01/03/2022

Versión: 9

Página 7 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

Se ejecutará de forma total en una sola entrega, de acuerdo a las especificaciones técnicas, sin superar el plazo de ejecución, ni el presupuesto asignado, debidamente protegidos, permitiendo el fácil transporte de los mismos.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 1 de septiembre del 2024, a partir de la expedición de la orden de compra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

5.4. FORMA DE PAGO

Se realizará mediante un solo pago a contra entrega, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrito por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, constancia de pago de los aportes parafiscales, último pago de los aportes parafiscales, así como los demás soportes de la actividad ejecutada.

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Amazonas, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, el pago contra entrega se realizará dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, el pago está sujeto a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Amazonas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Amazonas, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.


Si la factura no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la factura o desde aquella en que se haya aportado el último documento.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Respecto del pago al beneficiario final, el contratista recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico deama.gutic@policia.gov.co.

NOTA 1: FACTURA ELECTRÓNICA:

Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados.

Página 8 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por el cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la facturación electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y dictan otras disposiciones de materia de sistemas de facturación.

Circular No. 016 Ministerio de Hacienda. La administración SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria de forma OBLIGATORIA a partir del 01 de abril de 2021, para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020.

PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN NO SE MANEJARÁN ANTICIPOS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El señor supervisor del contrato será el señor patrullero LUIS DAVID BARRERA RODRIGUEZ, Analista Seguridad de la Información DEAMA, o quien posteriormente designe el Comandante del Departamento, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignada para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 de la Dirección General de la Policía Nacional, y la Ley 1474 del 12/07/2011 estatuto anticorrupción.

Funcionario: Patrullero Luis David Barrera Rodríguez
E-mail: luis.barrera6416@correo.policia.gov.co
Celular: 3007562512

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica para este proceso de contratación.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica para este proceso de contratación.


6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo. Ver anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS del presente estudio previo.

De cualquier forma, el futuro contrato estará cubierto por las disposiciones de la Ley 1480 de 2011, estatuto del consumidor.

Página 9 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Los componentes tecnológicos son un componente esencial para el servicio de Policía, en especial el servidor de archivo, por sus bondades de mantener conectados al personal de planta, por tal motivo, se hace necesario garantizar la continuidad de su funcionamiento, realizando las actividades oportunas y adecuadas que permitan optimizar y preservar sus componentes, logrando así un efectivo servicio tanto al cliente interno como externo.

La Policía Nacional – Departamento de Policía Amazonas, requiere la adquisición del servidor de archivo los cuales están al servicio del personal de plana mayor del departamento de policía amazonas; Estos medios de comunicación se mantienen en servicio en jornada continua a disponibilidad del funcionario; por tal motivo se hace indispensable contratar la **“ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE SERVIDOR DE ARCHIVO, DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA, DESTINADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA GRAN ALMACÉN DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.”**, contratación con la que se busca reemplazarlos equipos ya obsoletos, ofrecer continuidad en el servicio y facilitar el uso de estos dispositivos por parte del personal y demás dependencias que así lo requieren, esto y teniendo en cuenta que las comunicaciones son de primera necesidad en cuento a la prestación del servicio.


El Departamento de Policía Amazonas, no cuenta con elementos nuevos para así ser reemplazados por los que ya están en obsoletos realizar el cambio del mismo con el fin de subsanar las necesidades, lo que avoca a contratar dicha adquisición con una entidad externa que cumpla con las especificaciones y documentación requerida, teniendo en cuenta que se cuenta con la disponibilidad presupuestal libre de afectación para adquirir el servicio mencionado, motivo por el cual alude la oportunidad de su contratación, toda vez que se encuentra incluido y autorizado dentro del plan de compras de la vigencia 2024, por lo cual se sugiere contratar este servicio con una empresa o persona natural debidamente habilitada, que cuente con la capacidad de suministrar las partes y accesorios para los equipos de cómputo asignados a este departamento.

La adquisición de los accesorios relacionados en este estudio previo está programada para ser ejecutada durante la vigencia 2024 y se encuentra estipulado en el plan de adquisiciones del presente año.

El Departamento de Policía del Amazonas, tiene previsto dentro de su Plan de Adquisiciones 2023, la **ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE SERVIDOR DE ARCHIVO, DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA, DESTINADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA GRAN ALMACÉN DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO** y sus unidades adscritas, las cuales fueron generadas en los anteproyectos de plan de adquisiciones, siendo autorizados los recursos por valor de \$ 52.162.500,00

La adquisición de estos elementos permitirá fortalecer la unidad para el desarrollo laboral y bienestar de los funcionarios, logrando así optimizar la calidad y mejoramiento del desempeño y rendimiento en las actividades diarias, a fin de fortalecer el cumplimiento de la misión institucional.

Además de esto se consultó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), donde no fue posible evidenciar que en la actualidad exista un acuerdo marco de precios que brinde los elementos a contratar con la características técnicas solicitadas por la entidad, por otra parte, en coordinación con la oficina de contratos de la entidad se consultó en el instrumento de Grandes Superficies, donde es posible evidenciar que algunos elementos relacionados allí cuentan con las características y las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad, es importante señalar que el Departamento del Amazonas no cuenta con cobertura para grandes

Página 10 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

superficies, por esta razón, se estudia la posibilidad y las condiciones de recibir los productos en el territorio donde se cuente con esta cobertura.

La adquisición de estos accesorios de equipo de computación destinados al grupo de telemática del Departamento de Policía Amazonas, no son elementos suntuosos, por el contrario, es para mejorar las condiciones de trabajo del personal que labora en la diferentes oficinas y dependencias que conforman la Unidad. se optimizará las actividades administrativas y operativas.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

La demanda de estos productos en este sector del país es un flujo alto, sin embargo, al analizar el mercado local no fue posible contar con participación por parte de ningún oferente, siendo que los mismos alegan desabastecimiento de los productos que requiere la entidad, siendo que no cuentan con estas fichas técnicas y el stock y el inventario de productos que cuentan en la actualidad, no es suficiente para suplir la necesidad de la entidad, por esta razón no participan del estudio de mercado adelantado por la entidad.

Por otra parte, los comerciantes consultados en el estudio de sector que pretendió adelantar la entidad, manifiestan que la comercialización de estos productos está presentando altas y bajas en los precios, por consiguiente, no se encuentran interesados en participar en un proceso contractual debido a los riesgos que asumen al momento de licitar este tipo de productos.

Debido a lo anterior y teniendo en cuenta que los requerimientos realizados al comercio local, donde el estructurador del presente estudio previo no tuvo respuesta positiva al adelantar el estudio de sector y de mercado, por consiguiente, se utiliza la herramienta de compras por grandes almacenes en la tienda virtual, donde en coordinación con la oficina de contratos, es posible identificar elementos con las características técnicas que requiere la entidad y donde los precios ofertados se encuentran dentro del rango permitido para la entidad, donde al realizar una comparación con el mercado actual y los precios actuales del mercado, resultan razonables y brindan una confianza y solides en esta compra a través de esta plataforma, igualmente, en esta plataforma es posible evidenciar que existe la pluralidad requerida para los procesos contractuales.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Dentro del análisis de mercado local, se evidencia que existen comerciantes en la ciudad de Leticia (Amazonas), que pueden presentar una oferta acorde a las exigencias institucionales, sin embargo, no fue posible contar con la participación de los oferentes ya que no demuestra interés en participar en el proceso por ende no se consiguió un número de cotizantes en el estudio de mercado adelantado por la entidad, por cuanto no se presentaron cotizaciones de las cuales se realizó estudio de campo llegando a los establecimientos comerciales haciéndole llegar la cotización pero ninguno manifiesta interés, ni las que fueron solicitadas a través de correo electrónico o de forma presencial en los diferentes almacenes.

Es de resaltar que a través de solicitudes de campo no se logra cotizaciones, se logra comunicación con dos (2) oferentes participantes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en la modalidad de Grandes Almacenes, donde se dan a conocer las especificaciones técnicas de los elementos e igualmente, se dan a conocer las condiciones establecidas en el proceso, por esta razón, se envía solicitud de cotización a dos (2) posibles oferentes, a los siguientes:

TECNIPROCESOS S.A.S
NIT: 900.273.006-1
CORREO: javier.arias@tecnoprocesos.co
CELULAR: 304 219-3344
2BS-FR-0004
Versión: 9

aprobación: 01/03/2022



HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA

NIT: 804.000.673-3

CORREO: luz.chavarria@hasltda.com

CELULAR: 3213152056

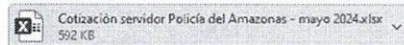
Cotización servidor



comercial <comercial@tecnoprocesos.co>
Para DEAMA GUTIC-SOPORTE

Responder Responder a todos Reenviar

viernes 24/05/2024 10:53 a. m.



No suele recibir correos electrónicos de comercial@tecnoprocesos.co. Por qué esto es importante

Buenos días:

Conforme amable invitación, adjunto remito cotización de servidor puesto en la ciudad de Leticia. Aclaro que no incluye instalación y puesta en funcionamiento.

Cordialmente,

WLADIMIR POLANCO RODRIGUEZ
Director Comercial

Logrando obtener respuesta de solo un oferente de TECNIPROCESOS allegando así la cotización del elemento a contratar

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Los costos y gastos en que incurra el Gran Almacén con ocasión de las siguientes actividades son exclusivamente de su cargo: (i) la vinculación a la TVEC; (ii) la publicación del Catálogo del Gran Almacén; y (iii) la actualización del Catálogo del Gran Almacén.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del servicio, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Se puede contar con una firma idónea, considerada dentro del rango de gran almacén, y que se encuentra debidamente registrada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, que garantice la entrega de los electrodomésticos objeto del presente estudio. Se garantiza la calidad de los bienes, objeto del presente proceso de contratación, con una atención permanente, a través del recurso humano y logístico (administrativo y operativo), infraestructura y demás medios que ofrece el oferente, ante cualquier requerimiento del contratante. Se requiere de la experiencia para no acarrear inconvenientes para la institución y el funcionario policial encargado de la supervisión.

COSTOS INDIRECTOS: Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos, transporte, impuestos y retenciones aplicables en el Departamento del Amazonas en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

Para tener en cuenta los posibles aumentos en los precios en el Departamento de Amazonas, en coordinación con el área de central de cuentas de la unidad creo la siguiente tabla a manera informativa en la cual deberá ser tenida en cuenta por parte de los posibles oferentes para la presentación de la oferta económica:


Página 12 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2024			
A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2024 considerando que el UVT para el 2024 tiene un valor de \$ 47.065,00 y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente tiene un valor de \$ 1.300.000,00			
CONCEPTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
Compras Generales (DECLARANTES)	27	\$1.271.000,00	2,50%
Compras Generales (NO DECLARANTES)	27	\$1.271.000,00	3,50%
Honorarios y comisiones (PERSONAS JURÍDICAS)	0	100%	11%
Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)	0	100%	10%
Servicios de transporte de carga	4	188.000,00	1%
Servicios generales (DECLARANTES)	4	188.000,00	4%
Servicios generales (NO DECLARANTES)	4	188.000,00	6%
DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (Ordenanza No. 022 de 2012)	200	9.413.000,00	1%
ICA		CODIGO	TARIFA
B. PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES			
OTRAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.		212	7 X1.000

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en moneda legal (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS


Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se consultó en la página de contratación www.colombiacompra.gov.co en donde se tomó como referencia los siguientes contratos, así:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SERVIDOR DE ARCHIVOS, PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS,	38-2-10031-23 del 21/09/2023	PN DESAP MIC 047 2023	115.000.000

Página 13 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

	PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA			
METUN	"LA ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE ARCHIVO, UPS, SISTEMA DE ENLACE DE DATOS TCP/IP, ANTENAS PARA SISTEMA DE ENLACE RADIO ENLACE UHF Y ACCESORIOS SISTEMA RADIANTE"	95-2-10029-21 del 29/10/2021	PN METUN MIC 013 2021	63.223.760

Se tomó como referencia para adelantar el presente proceso contractual, los dos contratos anteriormente relacionados, sin embargo, no son tomados como reseñas de precios en atención a que consultado cada uno se puede observar una diferencia considerable en las especificaciones técnicas de los elementos contratados por las entidades y otras totalmente distintas las que se presente adquirir en el presente proceso, igualmente, existen factores que no son tenidos en cuenta al momento de determinar los precios unitarios en estos elementos, es decir, la variación en los lugares de entrega de los elementos, son factores, determinantes en el precio final del producto, por esta razón, es importante tener presente este tipo de factores, aun mas cuando existen variaciones como en los impuestos, retenciones y demás que al final varían considerablemente el precio unitario de los elementos.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

A continuación, se relaciona la última contratación adelantada por el Departamento de Policía Amazonas.


ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 5.62%
	NO HAY PRECIOS HISTÓRICOS	NO HAY PRECIOS HISTÓRICOS	NO HAY PRECIOS HISTÓRICOS	NO HAY PRECIOS HISTÓRICOS	NO HAY PRECIOS HISTÓRICOS

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
Servidor de archivo	29/05/2024	TECNOPROCESOS	51.995.000,00

Se realiza la consulta de precios en las grandes superficies de la TVEC, el cual se logra evidenciar las siguientes:

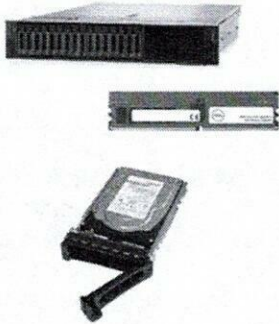
En coordinación con el Grupo de Contratos de la Unidad, se verifica la Tienda Virtual del Estado Colombiano, donde es posible evidenciar los elementos requeridos por la entidad, con características técnicas y con referencias de artículos, donde es posible evidenciar, calidad en los productos, por consiguiente, se toma como referencia los precios establecidos por el proponente TECNOPROCESOS S.A.S, siendo que de los dos (2) proveedores consultados por la entidad, son los que presentan las características técnicas exigidas por la entidad y presentan los precios más económicos, siendo que los valores de referencias presentados, son favorables para la entidad y permiten la adquisición de elementos acordes a las necesidades institucionales, brindando, calidad, garantía y austeridad en los recursos públicos.

Página 14 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Los valores tomados como referencias por la entidad son los siguientes:

gsf01-Servidor PowerEdge R550

(Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Procesador: Intel® Xeon® Silver 4309Y 2.8G, 8C/16T, 10.4GT/s, 12M Cache (Max. 2 Procesadores). Seguridad: Chip TPM - Trusted Platform Module 2.0 V3 (incluido). Memoria RAM: 16GB RDIMM, 3200MT/s, Dual Ran (Max. 16 ranuras - hasta 1TB). Tarjeta de Red: Broadcom 57414 Dual Port 10/25 GbE SFP28 OCP NIC 3.0 | Broadcom 5720 Dual Port 1Gb On-Board LOM Discos Duros: 480GB SSD SATA Read Intensive Hot-plug (Max. 8 DD 3.5" hasta 128TB). Controladora RAID: PERC H755 SAS Front (Raid 0,1,5,10) | Fuente de Poder: Hot-Plug (1+1), 800W (Incluye 2). Puertos: VGA / 2x USB 2.0 / 1x USB 3.0 / PCIe 16x 4*Gen (x1) PCIe 8x 3* Gen (x1) | iDRAC: iDRAC9, Express 15G. Rieles: ReadyRails Sliding Rails Witho ut Cable Management Arm | Garantía: 3 Years ProSupport Next Business Day Onsite Sistema operativo e hipervisores: • Canonical Ubuntu Server LTS • Hipervisor Citrix • Microsoft Windows Server con Hyper-V • Red Hat Enterprise Linux • SUSE Linux Enterprise Server • VMware ESXi Entrega: inmediata. Incluye

Memoria Dell - 16GB - 2Rx8 DDR4 RDIMM 3200MHz ECC: Capacidad: 16 GB. Tipo de actualización: Especifico del sistema. Memoria Tipo: DRAM. Tecnología: DDR4 SDRAM. Factor de forma: DIMM de 288 espigas. Velocidad: 3200 MHz (PC4-25600). Comprobación integridad datos: ECC. Características: Doble fila, registrado. Organización de los chips: X8. Tensión: 1.2 V. Incluye Disco Duro Dell 3.5" - 2TB Hard Drive SATA 6 Gbps 7.2K 512n 3.5in Hot-Plug, CUS Kit: Bytes por sector: 512n. Capacidad de disco duro: 2 TB. Hard drive interface transfer rate: 6 Gbit/s. Tamaño de disco duro: 3.5". Velocidad de rotación de disco duro: 7200 RPM. Entrega: Inmediata. Con Windows Server Estándar 2022

Suministrado por

51.995.000,00 COP

No. parte del proveedor 90027300674

1.0000

Unidad

Agregar al carrito

Nombre del fabricante DELL

Número de parte del fabricante 90027300674

Mercancia Ninguna/a

Etiquetas  Agregar etiqueta

Valor IVA 8.301.723


Valor Ninguna/a Ipoconsumo

Valor IVA 8.301.723

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1. SERVICIOS Y SUMINISTROS CALDERON	COTIZACIÓN No. 2. SUMMER BLING	COTIZACIÓN No. 3.	VALOR PROMEDIO
1	Servidor de archivo	53.900.000,00	54.560.000,00	0	54.560.000,00

NO se toma como referencia los precios de mercado, por cuanto a las cotizaciones que se obtuvieron por parte del cotizante 1 y cotizante 2 son superiores en valor a la que se toma por la plataforma de Colombia compra eficiente grandes almacenes, los proponentes invitados mediante comunicación oficial, por lo anterior

Página 15 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

se toma el menor precio cotizado para la elaboración de este estudio previo (GRANDES ALMACENES) y se tiene un precio aterrizado al mercado que beneficia al departamento de policía amazonas.


5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO


ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Servidor de archivo	NO APLICA	51.995.000,00	NO APLICA	NO SE TOMA COMO REFERENCIA	51.995.000,00

Se toma como referencia el precio unitario resultante del precio de catálogo, teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas a la unidad, un proveedor de gran almacén, presenta el mismo donde logra evidenciar, mediante las cotizaciones presentadas, que el valor más económico presentado es el que se encuentra relacionado por el proveedor de gran almacén, siendo precios favorables para la entidad, presentando calidad y garantía en los elementos cotizados, igualmente se logra evidenciar una austeridad en los valores cotizados, los cuales son favorables para la entidad.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC.	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	A-02-01-01-004-005	10	DEAMA	Servidor de archivo	1	51.995.000,00	51.995.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO - DEAMA							51.995.000,00


 Patullero LUIS DAVID BARRERA RODRIGUEZ
 Administrador Seguridad de la Información DEAMA

Página 16 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE SERVIDOR DE ARCHIVO, DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA, DESTINADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA GRAN ALMACÉN DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**. Mediante modalidad de mínima cuantía.

Aplica

Anexos

(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)


- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- Ficha técnica
- Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Formularios adjuntos al estudio previo

Aplica

(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- Factores de verificación y ponderación.
- Apoyo a la industria nacional
- Indicación de trato nacional
- Experiencia del proponente
- Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- Clasificación proponente extranjero
- Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- Capacidad financiera
- Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- Certificación de la capacidad técnica
- Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- Carta de compromiso postventa

Página 17 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Otros:

- 01 Certificado de plan de compras DEAMA No. 050 de fecha 15/05/2024, en un (1) folio.
- 01 Invitación a cotizar, en cinco (4) folios.
- 01 Correo electrónico de invitación a cotizar.
- 01 Cotización proponente Tecnoprosos S.A.S, en dos (1) folios.
- 01 Cotización proponente SUMMER BLING, en dos (2) folios.
- 01 Cotización proponente SERVICIOS Y SUMINISTROS CALDERON, en dos (2) folios.
- 01 comunicado oficial GS-2024-010110-DEAMA solicitud de especificaciones técnicas y respuesta

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)



POLICÍA NACIONAL

En mí calidad de Jefe del almacén de Tecnología de la información y las comunicaciones DEAMA, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que consultados el aplicativo SAP SILOG y los inventarios de la unidad, no existe disponibilidad de servidor de archivo en el almacén de telemática de la Unidad, por tal razón, la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

Patullera MARITZA BAUTISTA TANGOA
Almacenista de Telematica DEAMA (e)



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

ÍTEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO	
1	ESPECIFICACIONES POR SERVIDOR	
1.1	Marca	El ofertado en la plataforma
1.2	Modelo	El ofertado en la plataforma
1.3	Cantidad	1 servidor
1.4	Tipo	Rack
2	PROCESADOR	
2.1	Cantidad	1 o mas
2.2	Arquitectura	Familia Intel Xeon Bronze o superior
2.3	Core	4 o más - Core
2.4	Velocidad	1.7 GHz o superior
2.5	Memoria Caché	11 MB L3 o superior
3	MEMORIA RAM	
3.1	Cantidad	128 GB o superior
3.2	Tipo	DDR4 a 2133Mhz o superior
4	ALMACENAMIENTO	
4.1	Cantidad Discos	10 Terabytes o más según estudio de necesidad y proyección, efectivos y configurados en RAID5 o superior, conformado por unidades SSD y/o HDD, intercambiables en caliente.
4.2	Controladora	Debe incluir la máxima configuración de memoria caché soportada para los modelos ofertados.
5	CONECTIVIDAD	
5.1	LAN	Mínimo 2 Tarjetas dual-port LAN a 10 GbE o superior. Configuradas en alta disponibilidad.
5.2	LAN	Un puerto 1gbE para la gestión del equipo
5.3	Puertos USB	El servidor debe incluir mínimo un puerto USB.
5.4	Gestión de almacenamiento	Esta solución se deberá entregar, completamente licenciada.
6	LICENCIAMIENTO	
6.1	El sistema operativo (Microsoft Windows Server en la última versión estable y liberada al mercado y/u otro software de gestión) y el producto de servidor de archivos deberá ser entregado licenciado a nombre de la Policía Nacional por parte del oferente, igualmente instalado y configurado en su totalidad sobre el servidor.	
6.2	Todo el software necesario para que la solución funcione correctamente debe venir completamente licenciado para la cantidad de almacenamiento adquirida.	
7	ESPECIFICACIONES GENERALES	
7.1	El proponente entregará en completa operación con todos los elementos necesarios como cables de potencia, interfaces de conexión como patch-cord termoformados de fábrica, software de configuración (drivers) y utilitarios del sistema para cada uno de los componentes de la solución que garanticen su pleno funcionamiento.	
7.2	la fecha de liberación al mercado del equipo ofertado, no deberá superar los 12 meses.	
8	GARANTÍA	
8.1	Todo el hardware y software que hace parte del presente proceso deben tener un tiempo de garantía mínimo de tres (3) años ofrecida por el fabricante, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	
8.2	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los elementos por parte del supervisor del contrato, con los equipos instalados y funcionando.	



ÍTEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO
8.3	La solución debe incluir extensión de garantía calidad del servicio y correcto funcionamiento mínimo por 3 años, la garantía de calidad de los bienes incluye partes y accesorios.
8.4	El software que hace parte del presente proceso debe tener un tiempo de garantía mínimo de tres (3) años, ofrecido por la casa matriz.
8.5	Durante el periodo de garantía, el proveedor deberá suministrar todos los repuestos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional. Para el caso del software, el proveedor deberá suministrar las actualizaciones de firmware o versiones que sean lanzadas en el mercado durante la vigencia de la garantía sin costo para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo.

Patrullero LUIS DAVID BARRERA RODRIGUEZ
Administrador Seguridad de la Información DEAMA



GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

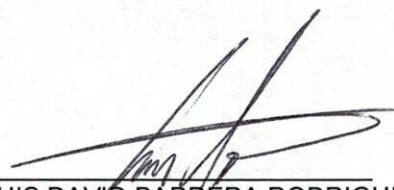
No aplica

ETAPA CONTRACTUAL

No aplica

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
multa	riesgo operativo	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.	contratista	vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Contados a partir del recibido a satisfacción del elemento.	ampara el riesgo de mala calidad de los bienes durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica. la estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor de los bienes y equipos lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los bienes o la prestación del servicio requerido.
multa	riesgo jurídico	incumplimiento parcial	multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	contratista	la multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella	ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
clausula pecuniaria penal	riesgo jurídico	incumplimiento total declaratoria de caducidad	veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	contratista	el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad


 Patrullero LUIS DAVID BARRERA RODRIGUEZ
 Administrador Seguridad de la Información DEAMA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD IMPACTO VALORA CION	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ATRIBUYE	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD IMPACTO VALORA CION	CATEGORIA	AECTA LA CATEGORIA	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEA CION	OPERACIONAL	RIESGOS ASOCIADOS AL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.	DECLARATORIA DE LOS REQUISITOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION	2	4	6	ALTO	ENTIDAD	ENTIDAD	NO	ESTRUCTURADOR DEL PROCESO	ESTUDIO DE MERCADO	ESTUDIO PREVIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ ESTUDIO PREVIO
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA CALIDAD DE LOS BIENES Y MALA PRESTACION DEL SERVICIO.	NO EJECUCION DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	CONTRATISTA	BAJO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	COMUNICACION OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	UNA VEZ CUANDO OCURRA
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	RIESGOS ASOCIADOS A LA MALA CALIDAD DE LOS BIENES O DEFECTOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION	NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	CONTRATISTA	BAJO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APROBACION DE LA GARANTIAS REQUERIDAS EN EL CONTRATO	RECIBO DE SATISFACCION DE LOS BIENES	COMUNICACION OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	UNA VEZ CUANDO OCURRA
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE PERDIDA DE LOS ELEMENTOS EN EL PROCESO DE ENTREGA	INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	CONTRATISTA	BAJO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	UNA VEZ SEGUN ENTREGAS
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTEN MEJORAS TECNOLOGICAS EN LOS EQUIPOS SOLICITADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION	NO ENCONTRAR DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS OFRECIDOS CON OCASION A LA MEJORA TECNOLOGICA	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	CONTRATISTA	BAJO	CONTRATISTA	APROBACION DE LA GARANTIAS REQUERIDAS EN EL CONTRATO	RECIBO DE SATISFACCION DE LOS BIENES	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	UNA VEZ CUANDO OCURRA
10	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	RIESGO EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE SE REQUIERAN DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	QUE LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS SE RETRASE	5	4	9	ALTO	CONTRATISTA	CONTRATISTA	ALTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO

Patrullero LUIS DAVID BARRERA RODRIGUEZ
 Administrador Seguridad de la Información DEAMA

Señores interesados _____
 Cotización servicio _____
 Ciudad _____
 Fecha _____

ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE SERVIDOR DE ARCHIVO, DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA, DESTINADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS		
ADVERTENCIA:	SE INFORMA QUE LA COTIZACIÓN PRESENTADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA, Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.	
OBJETO:	“ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE SERVIDOR DE ARCHIVO, DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA, DESTINADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS”.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:	90 días calendarios	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Ver Anexo 1	
CONDICIONES DE LA CONTRATACION	PLAZO DE EJECUCION:	El presente contrato tendrá plazo de ejecución de 30 días calendarios a partir de la aprobación de la garantía.
	LUGAR DE EJECUCION:	El servicio a contratar, objeto del presente proceso de contratación deberán ser entregados e instalados en las dependencias destinadas a intervenir de las instalaciones del Departamento de Policía Amazonas, previa coordinación con el supervisor designado para la ejecución del contrato del Departamento de Policía Amazonas, quien firmara el acta de recibo a satisfacción de la entrega de los elementos, los elementos serán destinados de forma exclusiva a cada unidad.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Cumplir con el objeto contractual. 2) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3) Responder en los plazos que la POLICÍA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 6) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento al Departamento de Policía Amazonas y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 7) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 8) Constituyen derechos y obligaciones del contratista los contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
	FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:	El departamento de Policía Amazonas, se obliga a cancelar en FORMA TOTAL en factura presentada por el valor del contrato en pesos colombianos, el cual además será cancelado de conformidad a la aprobación del PAC correspondiente que efectuó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez

	<p>presentada la factura original junto con copia del contrato, recibido a satisfacción firmado por el supervisor del contrato, aportes parafiscales con sus respectivas planillas, copia del registro presupuestal y demás documentos que deben ser entregados en la oficina de Central de Cuentas del Departamento de Policía Amazonas.</p> <p>Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICÍA NACIONAL – Departamento de Policía Amazonas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la POLICÍA NACIONAL – Departamento de Policía Amazonas, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.</p> <p>El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la POLICÍA NACIONAL – Departamento de Policía Amazonas del bien o servicio suministrado (según corresponda) y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.</p> <p>Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.</p> <p>Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la POLICÍA NACIONAL – Departamento de Policía Amazonas.</p> <p>En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.</p> <p>“Artículo 4°. (...) “10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.</p> <p>Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.</p> <p>Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan”.</p> <p>Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de contratos – asignación de turno del Departamento de Policía</p>
--	---

		<p>Amazonas, ubicado en la carrera 11 # 12-32 barrio Victoria regia, Leticia- Amazonas, los siguientes Documentos: así:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Factura Original (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II, antes de ser radicada en el Departamento de Policía Amazonas) ➤ Original del recibo a satisfacción del bien. ➤ Copia del contrato ➤ Copia de la aprobación de la Garantía Única ➤ Copia del Registró Presupuestal ➤ Copia de la certificación Bancaria No superior a 90 días ➤ Planilla de Pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta ➤ Paz y Salvo de la Cancelación de Parafiscales del mes que tramita la cuenta. <p>En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.</p> <p>PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN EL GRUPO DE CONTRATOS – ASIGNACIÓN DE TURNO DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, UBICADO EN LA CARRERA 11 # 12-32 BARRIO VICTORIA REGIA, LETICIA- AMAZONAS.</p>
	<p>RIESGOS DE CONTRATACION</p>	<p>Las clases de riesgos identificados son riesgos jurídicos, riesgos financieros y riesgos operativos.</p> <p>Las garantías destinadas a amparar prejuicios de naturaleza contractual, derivadas del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato, corresponde a la garantía única que ampara los riesgos de acuerdo al tipo de contrato, los cuales se relacionan en el cuadro "MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS" del presente documento.</p>
<p>PLAZO PARA ENTREGAR LA COTIZACION</p>	<p>Los COTIZANTES interesados en presentar cotización, deberán allegarla a más tardar el día <u>03 de junio 2024</u>, a las 17:00 horas, en la plataforma del SECOP II y/o pueden enviarla al correo electrónico deama.gutic@policia.gov.co, deama.gutic-red@policia.gov.co cualquier información al número telefónico 3007562512.</p>	
<p>VALOR TOTAL OFRECIDO INCLUIDO IVA</p>	<p>Para realizar la cotización se deberán tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización, y ejecución del contrato, como impuestos, constitución de garantía única, transporte, operarios, gastos del personal administrativos, pagos de salarios y prestaciones sociales y demás condiciones especiales para prestación del servicio etc.</p>	
<p>MONEDA DEL CONTRATO</p>	<p>Pesos colombianos</p>	

RETENCIONES A SER TENIDAS EN CUENTA PARA PRESENTAR SU COTIZACIÓN	TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2024			
	A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2024 considerando que el UVT para el 2024 tiene un valor de \$ 47.065,00 y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente tiene un valor de \$ 1.300.000,00			
	CONCEPTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
	Compras Generales (DECLARANTES)	27	\$1.271.000,00	2,50%
	Compras Generales (NO DECLARANTES)	27	\$1.271.000,00	3,50%
	Honorarios y comisiones (PERSONAS JURÍDICAS)	0	100%	11%
	Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)	0	100%	10%
	Servicios de transporte de carga	4	188.000,00	1%
	Servicios generales (DECLARANTES)	4	188.000,00	4%
	Servicios generales (NO DECLARANTES)	4	188.000,00	6%
DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA	
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (Ordenanza No. 022 de 2012)	200	9.413.000,00	1%	
ICA		CODIGO	TARIFA	
B. PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES				
OTRAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.		212	7 X 1.000	

Intendente, **WILMER JAVIER LOPEZ OSPINA**
 Almacenista Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEAMA

Anexo: TRECE (14 folios)

Elaborado por: IT. Wilmer Javier López
 Revisado por: PT. Maritza Bautista Tangoa
 Fecha de elaboración: 02-02-2024
 Ubicación: Ubicación: D:\CONTRATOS\2024

Carrera 11 12-32 Barrio Victoria Regia
 Teléfono 3144426748
deama.telem-red@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

**ANEXO No. 1
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

“ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE SERVIDOR DE ARCHIVO, DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA, DESTINADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS”.

ÍTEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO		SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	ESPECIFICACIONES POR SERVIDOR			
1.1	Marca	Especificar		
1.2	Modelo	Especificar		
1.3	Cantidad	1 servidor		
1.4	Tipo	Rack		
2	PROCESADOR			
2.1	Cantidad	1 o mas		
2.2	Arquitectura	Familia Intel Xeon Bronze o superior		
2.3	Core	4 o más - Core		
2.4	Velocidad	1.7 GHz o superior		
2.5	Memoria Caché	11 MB L3 o superior		
3	MEMORIA RAM			
3.1	Cantidad	128 GB o superior		
3.2	Tipo	DDR4 a 2133Mhz o superior		
4	ALMACENAMIENTO			
4.1	Cantidad Discos	10 Terabytes o más según estudio de necesidad y proyección, efectivos y configurados en RAID5 o superior, conformado por unidades SSD y/o HDD, intercambiables en caliente.		
4.2	Controladora	Debe incluir la máxima configuración de memoria caché soportada para los modelos ofertados.		
5	CONECTIVIDAD			
5.1	LAN	Mínimo 2 Tarjetas dual-port LAN a 10 GbE o superior. Configuradas en alta disponibilidad.		
5.2	LAN	Un puerto 1gbE para la gestión del equipo		
5.3	Puertos USB	El servidor debe incluir mínimo un puerto USB.		
5.4	Gestión de almacenamiento	Esta solución se deberá entregar, completamente licenciada.		
6	LICENCIAMIENTO			
6.1	El sistema operativo (Microsoft Windows Server en la última versión estable y liberada al mercado y/u otro software de gestión) y el producto de servidor de archivos deberá ser entregado licenciado a nombre de la Policía Nacional por parte del oferente, igualmente instalado y configurado en su totalidad sobre el servidor.			
6.2	Todo el software necesario para que la solución funcione correctamente debe venir completamente licenciado para la cantidad de almacenamiento adquirida.			
7	ESPECIFICACIONES GENERALES			

ÍTEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
7.1	El proveedor incluirá sin costos para la Policía Nacional todos los servicios necesarios para la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de todo el hardware y software objeto del presente proceso.		
7.2	Los servicios de instalación, configuración y capacitación deben ser suministrados directamente por el fabricante.		
7.3	El proponente instalará, configurará, hará las pruebas y entregará en completa operación con todos los elementos necesarios como cables de potencia, interfaces de conexión como patch-cord termoformados de fábrica, software de configuración (drivers) y utilitarios del sistema para cada uno de los componentes de la solución que garanticen su pleno funcionamiento.		
7.4	Los equipos deberán ser entregados completamente operativos y funcionando con instalación del sistema operativo y respectivas conexiones.		
7.5	la fecha de liberación al mercado del equipo ofertado, no deberá superar los 12 meses.		
8	GARANTÍA		
8.1	Todo el hardware y software que hace parte del presente proceso deben tener un tiempo de garantía mínimo de tres (3) años ofrecida por el fabricante, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.		
8.2	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los elementos por parte del supervisor del contrato, con los equipos instalados y funcionando.		
8.3	La solución debe incluir extensión de garantía calidad del servicio y correcto funcionamiento mínimo por 3 años, la garantía de calidad de los bienes incluye partes y accesorios.		
8.4	El software que hace parte del presente proceso debe tener un tiempo de garantía mínimo de tres (3) años, ofrecido por la casa matriz.		
8.5	Durante el periodo de garantía, el proveedor deberá suministrará todos los repuestos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional. Para el caso del software, el proveedor deberá instalar las actualizaciones de firmware o versiones que sean lanzadas en el mercado durante la vigencia de la garantía sin costo para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo.		

ANEXO No. 2

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y 60 días calendario más, la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	Calidad del servicio.	Cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más.	Ampara el riesgo de mala calidad de los servicios durante la vigencia del contrato y el tiempo que cubre la garantía técnica. la estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor de los bienes, equipos y servicio, lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los bienes o la prestación del servicio requerido.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única.
MULTA	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate del incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato, esta cláusula opera por el simple retorno.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad, esta cláusula opera por el simple retardo.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

❖ **NOTA:** Número de celular este activo y sea el medio de comunicación directa y eficaz entre contratista y supervisor



SERVICIOS Y SUMINISTROS CALDERON

NIT 40372732 - 4

Inírida, 30 de Mayo de 2024

Señores
Estructurador Jefe de Telemática
DEPARTAMENTO DE POLICIA DE AMAZONAS
Comando de Departamento
Ciudad

Referencia: Cotización Servidor de Archivo

Cordial Saludo,

De acuerdo la solicitud relaciono cotización con una vigencia de 60 días calendarios los cuales relaciono el siguiente cuadro de acuerdo a la solicitud.

ITEM	ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE SERVIDOR DE ARCHIVO, DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA, DESTINADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS
VALOR	\$53.900.000,00

Lo anterior de acuerdo a la ficha técnica y/o necesidad entidad por la unidad.

ÍTEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO	
1	ESPECIFICACIONES POR SERVIDOR	
1.1	Marca	Especificar
1.2	Modelo	Especificar
1.3	Cantidad	1 servidor
1.4	Tipo	Rack
2	PROCESADOR	
2.1	Cantidad	1 o mas
2.2	Arquitectura	Familia Intel Xeon Bronze o superior
2.3	Core	4 o más - Core
2.4	Velocidad	1.7 GHz o superior
2.5	Memoria Caché	11 MB L3 o superior
3	MEMORIA RAM	
3.1	Cantidad	128 GB o superior
3.2	Tipo	DDR4 a 2133Mhz o superior
4	ALMACENAMIENTO	



SERVICIOS Y SUMINISTROS CALDERON

NIT 40372732 - 4

ÍTEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO	
4.1	Cantidad Discos	10 Terabytes o más según estudio de necesidad y proyección, efectivos y configurados en RAID5 o superior, conformado por unidades SSD y/o HDD, intercambiables en caliente.
4.2	Controladora	Debe incluir la máxima configuración de memoria caché soportada para los modelos ofertados.
5	CONECTIVIDAD	
5.1	LAN	Mínimo 2 Tarjetas dual-port LAN a 10 GbE o superior. Configuradas en alta disponibilidad.
5.2	LAN	Un puerto 1GbE para la gestión del equipo
5.3	Puertos USB	El servidor debe incluir mínimo un puerto USB.
5.4	Gestión de almacenamiento	Esta solución se deberá entregar, completamente licenciada.
6	LICENCIAMIENTO	
6.1	El sistema operativo (Microsoft Windows Server en la última versión estable y liberada al mercado y/u otro software de gestión) y el producto de servidor de archivos deberá ser entregado licenciado a nombre de la Policía Nacional por parte del oferente, igualmente instalado y configurado en su totalidad sobre el servidor.	
6.2	Todo el software necesario para que la solución funcione correctamente debe venir completamente licenciado para la cantidad de almacenamiento adquirida.	
7	ESPECIFICACIONES GENERALES	
7.1	El proveedor incluirá sin costos para la Policía Nacional todos los servicios necesarios para la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de todo el hardware y software objeto del presente proceso.	
7.2	Los servicios de instalación, configuración y capacitación deben ser suministrados directamente por el fabricante.	
7.3	El proponente instalará, configurará, hará las pruebas y entregará en completa operación con todos los elementos necesarios como cables de potencia, interfaces de conexión como patch-cord termoformados de fábrica, software de configuración (drivers) y utilitarios del sistema para cada uno de los componentes de la solución que garanticen su pleno funcionamiento.	
7.4	Los equipos deberán ser entregados completamente operativos y funcionando con instalación del sistema operativo y respectivas conexiones.	
7.5	la fecha de liberación al mercado del equipo ofertado, no deberá superar los 12 meses.	
8	GARANTÍA	
8.1	Todo el hardware y software que hace parte del presente proceso deben tener un tiempo de garantía mínimo de tres (3) años ofrecida por el fabricante, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	
8.2	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los elementos por parte del supervisor del contrato, con los equipos instalados y funcionando.	
8.3	La solución debe incluir extensión de garantía calidad del servicio y correcto funcionamiento mínimo por 3 años, la garantía de calidad de los bienes incluye partes y accesorios.	

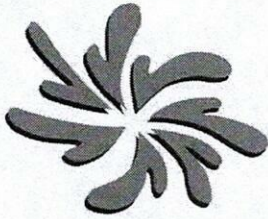


SERVICIOS Y SUMINISTROS CALDERON
NIT 40372732 - 4

ÍTEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO
8.4	El software que hace parte del presente proceso debe tener un tiempo de garantía mínimo de tres (3) años, ofrecido por la casa matriz.
8.5	Durante el periodo de garantía, el proveedor deberá suministrará todos los repuestos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional. Para el caso del software, el proveedor deberá instalar las actualizaciones de firmware o versiones que sean lanzadas en el mercado durante la vigencia de la garantía sin costo para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo.

Atentamente,


OLGA LUCIA CALDERON
Cc.40.372.732 de Villavicencio



SUMMER BLING
NIT 1.121.718.418-8
NO RESPONSABLE DE IVA

Inírida, 30 de Mayo de 2024

MTSP-033-2024

Señor
Intendente **WILMER JAVIER LOPEZ OSPINA**
Jefe de Telemática DEAMA
Leticia- Amazonas
Comando de Departamento de Policía
Ciudad

Asunto: Cotización Solicitada
Ref : Proceso de Contratación

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la solicitud enviada para la cotización dentro del proceso de contratación cuyo objeto se remite a **“ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE SERVIDOR DE ARCHIVO, DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA, DESTINADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS”**.

Por lo anterior me permito presentar la presente cotización de acuerdo a su necesidad.

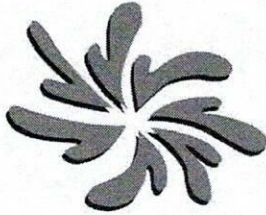
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	SERVIDOR DE ARCHIVO DE ACUERDO A LA FICHA TECNICA	01	\$54.560.000,00

Especificaciones Tecinas del Servidor:

ÍTEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO	
1	ESPECIFICACIONES POR SERVIDOR	
1.1	Marca	Especificar
1.2	Modelo	Especificar
1.3	Cantidad	1 servidor
1.4	Tipo	Rack
2	PROCESADOR	
2.1	Cantidad	1 o mas
2.2	Arquitectura	Familia Intel Xeon Bronze o superior
2.3	Core	4 o más - Core
2.4	Velocidad	1.7 GHz o superior
2.5	Memoria Caché	11 MB L3 o superior
3	MEMORIA RAM	
3.1	Cantidad	128 GB o superior
3.2	Tipo	DDR4 a 2133Mhz o superior

E-Mail : aifan.jimenez@gmail.com
CALLE 26 No 6B -34 / Inírida - Guainía
Móvil: 350-348-7962



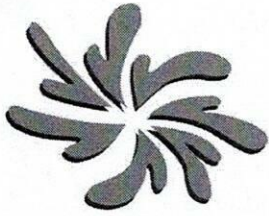


SUMMER BLING
NIT 1.121.718.418-8
NO RESPONSABLE DE IVA

ÍTEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO	
4	ALMACENAMIENTO	
4.1	Cantidad Discos	10 Terabytes o más según estudio de necesidad y proyección, efectivos y configurados en RAID5 o superior, conformado por unidades SSD y/o HDD, intercambiables en caliente.
4.2	Controladora	Debe incluir la máxima configuración de memoria caché soportada para los modelos ofertados.
5	CONECTIVIDAD	
5.1	LAN	Mínimo 2 Tarjetas dual-port LAN a 10 GbE o superior. Configuradas en alta disponibilidad.
5.2	LAN	Un puerto 1GbE para la gestión del equipo
5.3	Puertos USB	El servidor debe incluir mínimo un puerto USB.
5.4	Gestión de almacenamiento	Esta solución se deberá entregar, completamente licenciada.
6	LICENCIAMIENTO	
6.1	El sistema operativo (Microsoft Windows Server en la última versión estable y liberada al mercado y/u otro software de gestión) y el producto de servidor de archivos deberá ser entregado licenciado a nombre de la Policía Nacional por parte del oferente, igualmente instalado y configurado en su totalidad sobre el servidor.	
6.2	Todo el software necesario para que la solución funcione correctamente debe venir completamente licenciado para la cantidad de almacenamiento adquirida.	
7	ESPECIFICACIONES GENERALES	
7.1	El proveedor incluirá sin costos para la Policía Nacional todos los servicios necesarios para la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de todo el hardware y software objeto del presente proceso.	
7.2	Los servicios de instalación, configuración y capacitación deben ser suministrados directamente por el fabricante.	
7.3	El proponente instalará, configurará, hará las pruebas y entregará en completa operación con todos los elementos necesarios como cables de potencia, interfaces de conexión como patch-cord termoformados de fábrica, software de configuración (drivers) y utilitarios del sistema para cada uno de los componentes de la solución que garanticen su pleno funcionamiento.	
7.4	Los equipos deberán ser entregados completamente operativos y funcionando con instalación del sistema operativo y respectivas conexiones.	
7.5	la fecha de liberación al mercado del equipo ofertado, no deberá superar los 12 meses.	
8	GARANTÍA	
8.1	Todo el hardware y software que hace parte del presente proceso deben tener un tiempo de garantía mínimo de tres (3) años ofrecida por el fabricante, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	
8.2	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los elementos por parte del supervisor del contrato, con los equipos instalados y funcionando.	
8.3	La solución debe incluir extensión de garantía calidad del servicio y correcto funcionamiento mínimo por 3 años, la garantía de calidad de los bienes incluye partes y accesorios.	

E-Mail : aifan.jimenez@gmail.com
CALLE 26 No 6B - 34 / Inirida - Guainía
Móvil: 350-348-7962





SUMMER BLING
NIT 1.121.718.418-8
NO RESPONSABLE DE IVA

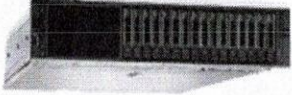

ÍTEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO
8.4	El software que hace parte del presente proceso debe tener un tiempo de garantía mínimo de tres (3) años, ofrecido por la casa matriz.
8.5	Durante el periodo de garantía, el proveedor deberá suministrará todos los repuestos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional. Para el caso del software, el proveedor deberá instalar las actualizaciones de firmware o versiones que sean lanzadas en el mercado durante la vigencia de la garantía sin costo para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo.

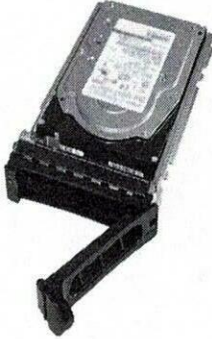
Sin Otro Particular.


FABIAN ANEYDER JIMENEZ MENDOZA
CC1.121.718.418 De Inirida
Móvil :311-327-1709
Correo: multi.starplus7@gmail.com

E-Mail : aifan.jimenez@gmail.com
CALLE 26 No 6B -34 / Inirida - Guainia
Móvil:350-348-7962



CODIGO	ARTICULO	FABRICANTE	PRODUCTO DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO CLIENTE FINAL	PRECIO TOTAL	
E7SS-R550COLH1V23V1	Servidor PowerEdge R550	DELL	Procesador: Intel® Xeon® Silver 4309Y 2.8G, 8C/16T, 10.4GT/s, 12M Cache (Max. 2 Procesadores). Seguridad: Chip TPM - Trusted Platform Module 2.0 (V3 (incluido). Memoria RAM: 16GB RDIMM, 3200MT/s, Dual Ran (Max. 16 ranuras - hasta 1TB). Tarjeta de Red: Broadcom 57414 Dual Port 10/25 GbE SFP28 OCP NIC 3.0 Broadcom 5720 Dual Port 1Gb On-Board LOM Discos Duros: 480GB SSD SATA Read Intensive Hot-plug (Max. 8 DD 3.5" hasta 128TB). Controladora RAID: PERC H755 SAS Front (RAID0, 1, 5, 10) Fuente de Poder: Hot-Plug (1+1), 800W (Incluye 2). Puertos: VGA / 2x USB 2.0 / 1x USB 3.0 / PCIe 16x 4º Gen (x1) PCIe 8x 3º Gen (x1) iDRAC: iDRAC9, Express 15G. Rieles: ReadyRails Sliding Rails Witho ut Cable Management Arm Garantía: 3 Years ProSupport Next Business Day Onsite Sistema operativo e hipervisores: • Canonical Ubuntu Server LTS • Hipervisor Citrix • Microsoft Windows Server con Hyper-V • Red Hat Enterprise Linux • SUSE Linux Enterprise Server • VMware ESXi Entrega: inmediata	1	\$ 26,999,000	26,999,000	
SNPM04W6C/16G	Memoria Dell - 16GB - 2Rx8 DDR4 RDIMM 3200MHz ECC	DELL	Capacidad: 16 GB. Tipo de actualización: Específico del sistema. Memoria Tipo: DRAM. Tecnología: DDR4 SDRAM. Factor de forma: DIMM de 288 espigas. Velocidad: 3200 MHz (PC4-25600). Comprobación integridad datos: ECC Características: Doble fila, registrado. Organización de los chips: X8. Tensión: 1.2V	7	\$ 1,599,000	11,193,000	

400-BLLG	Disco Duro Dell 3.5" - 2TB Hard Drive SATA 6 Gbps 7.2K 512n 3.5in Hot-Plug, CJS Kit	DELL	Bytes por sector: 512n. Capacidad de disco duro: 2TB. Hard drive interface transfer rate: 6 Gbit/s. Tamaño de disco duro: 3.5". Velocidad de rotación de disco duro: 7200 RPM. Entrega: Inmediata	7	\$ 1.259.000	8.813.000	
P73-08338	Windows Server Estándar 2022	MICROSOFT	Uso corporativo, usuarios ilimitados, 2 máquinas virtuales	1	\$ 4.990.000	4.990.000	
TOTAL						51.995.000	

Cotización válida por 15 días. Entrega del producto en leticia amazonas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SERVIDOR DE ARCHIVOS

ÍTEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO	
1	ESPECIFICACIONES POR SERVIDOR	
1.1	Marca	Especificar
1.2	Modelo	Especificar
1.3	Cantidad	1 servidor
1.4	Tipo	Rack
2	PROCESADOR	
2.1	Cantidad	1 o mas
2.2	Arquitectura	Familia Intel Xeon Bronze o superior
2.3	Core	4 o más - Core
2.4	Velocidad	1.7 GHz o superior
2.5	Memoria Caché	11 MB L3 o superior
3	MEMORIA RAM	
3.1	Cantidad	128 GB o superior
3.2	Tipo	DDR4 a 2133Mhz o superior
4	ALMACENAMIENTO	
4.1	Cantidad Discos	10 Terabytes o más según estudio de necesidad y proyección, efectivos y configurados en RAID5 o superior, conformado por unidades SSD y/o HDD, intercambiables en caliente.
4.2	Controladora	Debe incluir la máxima configuración de memoria caché soportada para los modelos ofertados.
5	CONECTIVIDAD	
5.1	LAN	Mínimo 2 Tarjetas dual-port LAN a 10 GbE o superior. Configuradas en alta disponibilidad.
5.2	LAN	Un puerto 1gbE para la gestión del equipo
5.3	Puertos USB	El servidor debe incluir mínimo un puerto USB.
5.4	Gestión de almacenamiento	Esta solución se deberá entregar, completamente licenciada.
6	LICENCIAMIENTO	
6.1	El sistema operativo (Microsoft Windows Server en la última versión estable y liberada al mercado y/u otro software de gestión) y el producto de servidor de archivos deberá ser entregado licenciado a nombre de la Policía Nacional por parte del oferente, igualmente instalado y configurado en su totalidad sobre el servidor.	
6.2	Todo el software necesario para que la solución funcione correctamente debe venir completamente licenciado para la cantidad de almacenamiento adquirida.	
7	ESPECIFICACIONES GENERALES	
7.1	El proveedor incluirá sin costos para la Policía Nacional todos los servicios necesarios para la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de todo el hardware y software objeto del presente proceso.	
7.2	Los servicios de instalación, configuración y capacitación deben ser suministrados directamente por el fabricante.	
7.3	El proponente instalará, configurará, hará las pruebas y entregará en completa operación con todos los elementos necesarios como cables de potencia, interfaces de conexión como patch-cord termoformados de fábrica, software de configuración (drivers) y utilitarios del sistema para cada uno de los componentes de la solución que garanticen su pleno funcionamiento.	
7.4	Los equipos deberán ser entregados completamente operativos y funcionando con instalación del sistema operativo y respectivas conexiones.	
7.5	la fecha de liberación al mercado del equipo ofertado, no deberá superar los 12 meses.	
8	GARANTÍA	
8.1	Todo el hardware y software que hace parte del presente proceso deben tener un tiempo de garantía mínimo de tres (3) años ofrecida por el fabricante, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	

ÍTEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO
8.2	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los elementos por parte del supervisor del contrato, con los equipos instalados y funcionando.
8.3	La solución debe incluir extensión de garantía calidad del servicio y correcto funcionamiento mínimo por 3 años, la garantía de calidad de los bienes incluye partes y accesorios.
8.4	El software que hace parte del presente proceso debe tener un tiempo de garantía mínimo de tres (3) años, ofrecido por la casa matriz.
8.5	Durante el periodo de garantía, el proveedor deberá suministrará todos los repuestos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional. Para el caso del software, el proveedor deberá instalar las actualizaciones de firmware o versiones que sean lanzadas en el mercado durante la vigencia de la garantía sin costo para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
DEAMA

GUDES-GUTIC - 20.9

Leticia, 10 de mayo de 2024

Señor teniente coronel
JAIME HERNÁN ROJAS PARRA
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud especificaciones técnicas servidor de archivos.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad y ordene a quien corresponda se suministren a esta unidad, las especificaciones técnicas del servidor de archivos, con el fin de adelantar el proceso contractual y la adquisición del mismo y que se pueda suplir de esta manera, la necesidad que en el momento presenta el DEAMA.

Agradezco a mi coronel, la atención y colaboración prestada a la presente solicitud.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Wilmer Javier Lopez Ospina
Grado: Intendente
Cargo: Almacenista
Cédula: 75091503
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Deama
Unidad: Departamento De Policia Amazonas
Correo: wilmer.lopez@correo.policia.gov.co
10/05/2024 11:57:11 a. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



OFTIC - CT PINZON BONILLA DEYSI CAROLINA

Comentario : Cordial saludo, De manera atenta y respetuosa y siguiendo instrucciones de mi coronel Jaime Rojas, me permito remitir el presente documento con el fin: " verificar "Proceder de acuerdo a procedimientos establecidos. Gracias; para: OFTIC-MY ROMERO ROA LUIS FERNANDO y 3 funcionarios mas

Fecha : 10/05/2024 13:58



OFTIC - MY ROMERO ROA LUIS FERNANDO

Comentario : Solicitar a CSIRT las especificaciones técnicas y proyectar respuesta. ; para: DEARA-SI NIÑO GOMEZ MIGUEL ANGEL

Fecha : 10/05/2024 16:27



DEARA - SI NIÑO GOMEZ MIGUEL ANGEL

Comentario : Dios y patria buenas tardes mi intendente Wilmer Javier López Ospina, respetuosamente devuelvo la solicitud de acuerdo a lo ordenado por mi mayor Luis Fernando Romero Roa, Jefe Grupo GARTE OFTIC, dando cumplimiento del decreto 310 del 25/03/21 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" por lo anterior se deberá realizar la adquisición del bien por este medio y en caso de no se encuentre ofertado realizar la petición para que dicho elemento se vincule en los catálogos de la entidad, muchas gracias.; para: DEAMA-IT LOPEZ OSPINA WILMER JAVIER

Fecha : 10/05/2024 17:25



OFTIC - IT REYES RINCON NELSON ENRIQUE

Comentario : Se devolvió a la unidad con el comentario anterior para tener en cuenta.

Fecha : 11/05/2024 14:31



DEAMA - IT LOPEZ OSPINA WILMER JAVIER

Comentario : Verificar respuesta y realizar lo propio en la pagina acuerdo marco.; para: DEAMA-PT BARRERA RODRIGUEZ LUIS DAVID

Fecha : 11/05/2024 16:57



DEAMA - PT BARRERA RODRIGUEZ LUIS DAVID

Comentario : de conocimiento

Fecha : 12/05/2024 14:35



OFTIC - IT NAZARIT HERNANDEZ JORGE AUGUSTO

Comentario : Se devolvió a la unidad en razón al comentario realizado por el señor SI NIÑO

Fecha : 18/05/2024 10:35

Bogotá D.C. junio 5 de 2024

SEÑOR(ES):
DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL AMAZONAS
Leticia, Amazonas

Respetados Señores:

Por medio de la presente, les informamos que el producto servidor DELL PowerEdge R550 comercializado por **TECNOPROCESOS SAS – En Reorganización** a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Instrumento Grandes Almacenes, cuenta con una garantía de 3 años que es honrada directamente por el fabricante, en este caso, DELL. Esta garantía se activa una vez el producto es adquirido por el cliente.

Así mismo, informamos que la comercialización del producto también le es aplicable la Ley 1480 de 2011 (estatuto del consumidor) y su reglamentación respectiva, en cuanto a lo que se refiere a la venta del producto ya mencionado y todos los bienes comercializados por **TECNOPROCESOS SAS – En Reorganización**.

Cualquier inquietud adicional con gusto les será atendida.

Cordialmente,

Jose Robinson Trujillo
JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO
C.C. 93.456.952
Representante Legal